

3

ÁREA N° III MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JURISDICCIONAL Y FISCAL

GUIA DE ACCION DEL AREA

Uno de los aspectos de la mayor importancia para la reforma judicial planteada por la CERIAJUS, incide en la reforma de los despachos judicial y fiscal. Entendidos como los puntos de interacción entre el usuario y el sistema, los despachos son los centros físicos de generación de las decisiones jurisdiccionales pero también los lugares donde acuden los litigantes y abogados en demanda de justicia y en donde se reflejan los múltiples problemas de la administración de justicia.

La corrupción, la morosidad judicial, la sobrecarga de procesos, la impredecibilidad, no se dan en abstracto sino que ocurren en el día a día en los cientos de despachos jurisdiccionales y fiscales de todo el país atiborrados por largas colas, audiencias interminables prorrogadas fuera de los plazos procesales, por salas superiores que no cumplen los plazos para señalamientos de vistas, altamente congestionadas y en donde el usuario debe esperar meses para la solución de los casos. Los despachos constituyen los espacios donde el sistema de justicia expresa la crisis en que se encuentra y que incide directamente en las expectativas de justicia de los ciudadanos.

Por estas razones se ha considerado de primer orden enfocar como estrategia central para una verdadera reforma de la justicia atacar el problema de los despachos jurisdiccional y fiscal. Sea que hablemos, en el caso del Poder Judicial, del modelo tradicional, del módulo básico de justicia o del modelo corporativo, los problemas se mantienen a pesar de los esfuerzos por introducir la tecnología, lo que revela, que es preciso enfrentar la reforma desde una perspectiva integral que no solo busque en el apoyo tecnológico la solución a los múltiples problemas, sino los cambios se expresen en el conjunto de elementos administrativos y procesales que desarrollan el marco de actuación de los magistrados en su interacción para producir el resultado de su misión: administrar justicia.

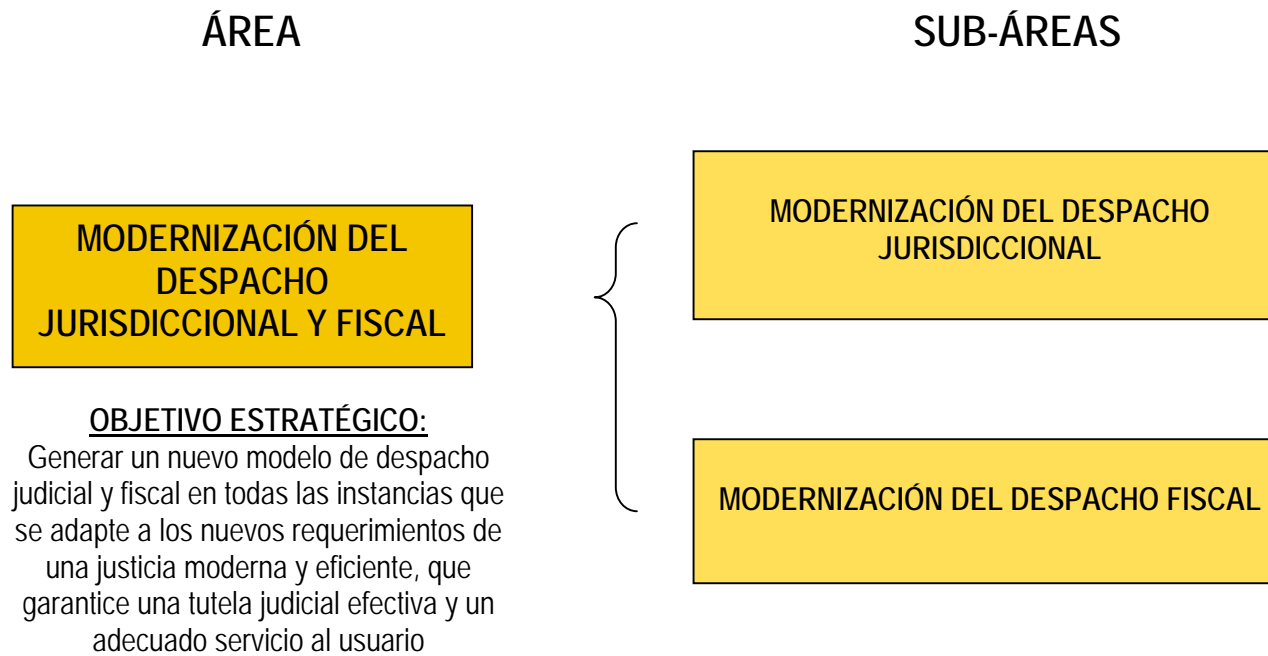
El desarrollo de esta Área estuvo a cargo principalmente de magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público quienes han elaborado una serie de iniciativas todas ellas encaminadas a la mejora del servicio del usuario cumpliendo uno de los aspectos básicos planteados por la CERIAJUS para la reforma judicial ¹.

El Área se encuentra estructurada en dos sub-áreas: modernización del despacho jurisdiccional y modernización del despacho fiscal. Además de dotar al despacho judicial de las condiciones logísticas, de infraestructura y de personal capacitado necesarias para un adecuado funcionamiento del despacho judicial, se pretende implementar un programa sostenido de reducción de la carga procesal y un mejor trato al usuario. Todos los proyectos planteados en esta Área están encaminados al cumplimiento de estos dos últimos objetivos. Dentro de los múltiples proyectos cabe destacar el Programa Nacional de Desarrollo de los despachos judiciales, el Plan de Descarga Nacional, el Plan de Mejora de Servicios Judiciales, la Creación de la Defensoría del Usuario del servicio judicial, entre otros.

En cuanto a la segunda sub-área de modernización del despacho fiscal también se plantea la implementación del Programa Nacional de Desarrollo del Despacho Fiscal de todas las especialidades y la Creación de la Defensoría del Usuario del servicio fiscal, además de una serie de programas específicos para mejorar el funcionamiento de las fiscalías penales, civiles y de familia. Complementariamente se plantean medidas en los aspectos logísticos, presupuestarios, tecnológicos y de recursos humanos.

¹ Como se recuerda la CERIAJUS ha considerado que el marco general de la reforma de la justicia tiene que tener en cuenta dos supuesto centrales: i) toda acción de reforma tiene que estar en función de la debida protección de los derechos fundamentales, ii) las acciones de la reforma estarán encaminadas a promover un adecuado servicio al usuario.

ÁREA N° 3 : MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JURISDICCIONAL Y FISCAL



AREA N° 3: MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JURISDICCIONAL Y FISCAL

PROBLEMA:	OBJETIVO ESTRATEGICO:	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS:	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:
Los despachos en todas las instancias del Poder Judicial y del Ministerio Público, producto de tradicionales enfoques administrativos de apoyo a la función jurisdiccional, tienen serias limitaciones para atender a los usuarios de modo eficaz y eficiente, debido a que coexisten diversos modelos como en el caso del Poder Judicial con el despacho tradicional, el corporativo, el del módulo básico de justicia, en donde la tecnología y el diseño de procesos administrativos internos son disímiles y disfuncionales	Generar un nuevo modelo de despacho judicial y fiscal en todas las instancias que se adapte a los nuevos requerimientos de una justicia moderna y eficiente, que garantice una tutela judicial efectiva y un adecuado servicio al usuario	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación interinstitucional con las instituciones involucradas en el tema. • Fomento de la participación de los agentes directamente involucrados en la modernización del despacho 	Poder Judicial y Ministerio Público
SUB-ÁREAS:			PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> • SUB-AREA 1: MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JURISDICCIONAL • SUB-AREA 2: MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL 			Corto y mediano plazo

SUB-ÁREA N° 1 : MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JURISDICCIONAL

PROBLEMA:	OBJETIVO ESPECÍFICO:	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS:	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:
<p>El Despacho Judicial es parte de la imagen del Poder Judicial ante la ciudadanía y lamentablemente tiene serias limitaciones (infraestructura deficiente, elevada carga procesal, personal insuficiente y escasamente capacitado, disociación de la función del juez con la gestión del despacho, entre otros), lo que coadyuva en el detrimento de la atención del usuario del servicio justicia.</p>	<p>Modernizar el despacho judicial mediante la implementación de un programa sostenido para reducir la carga procesal, organizar la administración del despacho, dotar de condiciones logísticas y de infraestructura necesarias, mejorar el trato al usuario y contar con un personal capacitado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de las normas pertinentes que implementen las diversas propuestas que se presentarán. • Estructurar un trabajo coordinado con las instituciones que deben estar involucradas en las diferentes propuestas • Fomentar la participación de los propios agentes involucrados en el cambio, como son los fiscales. • Difundir la ejecución de los proyectos a nivel social, para que exista un control social del mismo. 	<p>Poder Judicial, Academia de la Magistratura, Ministerio de Justicia, Superintendencia de Bienes Nacionales, Sociedad de Beneficencia Pública, Instituciones del sector privado, Facultades de Derecho y Poder Legislativo.</p>
INDICADORES		PLAZO	
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de las normas que implementen las medidas formuladas en los proyectos. • Implementación de cada una de las acciones señaladas en los proyectos • Indicadores estadísticos pertinentes a cada proyecto. 		<p>Corto, mediano y largo plazo.</p>	

PROYECTOS

1. Plan de implantación progresiva de más juzgados, salas y fiscalías
2. Plan de descarga procesal en el Poder Judicial
3. Programa nacional de desarrollo de los despachos judiciales
4. Solución de problemas específicos de la Corte Suprema de Justicia
5. Plan de mejora de Servicios Judiciales
6. Creación de la Defensoría del Usuario del servicio judicial
7. Potenciar la figura del juez como director del proceso y del Despacho Judicial
8. Mejoramiento de la organización y funcionamiento del Despacho Jurisdiccional
9. Registro único de Requisitoriados, Procesados y Sentenciados
10. Programa de desarrollo de sistemas y soporte informático para los despachos judiciales
11. Programa de medidas contra el hacinamiento de los archivos de juzgados.
12. Cumplimiento de la ley 27939 para la presencia de jueces de paz en delegaciones policiales.
13. Delimitación de especialidades en los juzgados de paz y creación de nuevas especialidades
14. Reorganización del sistema de notificaciones

SUB-ÁREA: MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL

PROBLEMA:	OBJETIVO ESPECÍFICO:	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS:	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:
<p>Particularmente, el despacho fiscal presenta una serie de limitaciones en lo que se refiere a su manejo administrativo. Estos se manifiestan fundamentalmente en una elevada carga procesal, insuficiencia de medios logísticos y de infraestructura, inadecuada capacitación de su personal e insuficiencia numérica del mismo, deficiente atención al usuario, carencia de sistemas de información y poca aceptación ciudadana de su rol público.</p>	<p>Lograr un Ministerio Público cuyo despacho funcione de manera eficiente, dotándolo principalmente de las condiciones logísticas, de infraestructura y de medios humanos suficientes para tal objetivo. De ese modo se producirá un cambio favorable en la percepción social de su labor, legitimándola ante la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de las normas pertinentes que implementen las diversas propuestas que se presentarán. • Estructurar un trabajo coordinado con las instituciones que deben estar involucradas en las diferentes propuestas • Fomentar la participación de los propios agentes involucrados en el cambio. 	<p>Ministerio Público, Poder Judicial, Academia de la Magistratura, Ministerio de Justicia, Superintendencia de Bienes Nacionales, Sociedad de Beneficencia Pública y Poder Legislativo</p>

INDICADOR:	PLAZO:
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de las normas que implementen las medidas formuladas en los proyectos. • Implementación de cada una de las acciones señaladas en los proyectos • Indicadores estadísticos pertinentes a cada proyecto. 	<p>Dependiendo del proyecto de que se trate, los plazos para su realización varían de corto a mediano y largo plazo. La mayor parte de ellos son de corto plazo.</p>
PROYECTOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario Nacional de Carga Procesal de las Fiscalías y Plan de descarga 2. Programa Nacional de Desarrollo del Despacho Fiscal de todas las especialidades. 3. Visión del Ministerio Público 4. Mejora de los servicios fiscales 5. Creación e implementación de la Defensoría del Usuario del servicio fiscal 6. Mejoramiento de la organización y funciones de las Fiscalías Provinciales Penales, Fiscalías de Prevención del delito y pool de fiscales (Penal y Familia) 7. Fortalecimiento del Despacho de las Fiscalías Superiores Penales 8. Fortalecimiento del despacho de las Fiscalías de Familia 9. Fortalecimiento del Despacho de las Fiscalías Provinciales Civiles 10. Establecimiento de los plenos de los Fiscales de Familia 11. Guía de pautas metodológicas para emitir dictámenes y resoluciones 12. Capacitación de Fiscales en temas de gestión y administración del Despacho 13. Capacitación del personal del Despacho Fiscal 14. Plan de Recursos Humanos del Ministerio Público 15. Soporte logístico del despacho fiscal 16. Difusión del Plan de Modernización del Ministerio Público 17. Plan de Medidas Presupuestales para el Ministerio Público 18. Plan de Medidas para el Mejoramiento de la Infraestructura de las Fiscalías 19. Fortalecimiento de la Función administrativa del Despacho Fiscal 20. Plan de Tecnología de la Información <p>Aplicación del Principio de Oportunidad en las Fiscalías Provinciales Penales a nivel nacional</p>	

SUB-ÁREA N° 1 : MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JURISDICCIONAL

PROYECTOS

SUB-AREAS

MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JURISDICCIONAL

1. PLAN DE IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DE MÁS JUZGADOS, SALAS Y FISCALÍAS
2. PLAN DE DESCARGA PROCESAL EN EL PODER JUDICIAL
3. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES
4. SOLUCIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
5. PLAN DE MEJORA DE SERVICIOS JUDICIALES
6. CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL USUARIO DEL SERVICIO JUDICIAL
7. POTENCIAR LA FIGURA DEL JUEZ COMO DIRECTOR DEL PROCESO Y DEL DESPACHO JUDICIAL
8. MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DESPACHO JURISDICCIONAL
9. REGISTRO ÚNICO DE REQUISITORIADOS, PROCESADOS Y SENTENCIADOS
10. PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMAS Y SOPORTE INFORMÁTICO PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES
11. PROGRAMA DE MEDIDAS CONTRA EL HACINAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE JUZGADOS.
12. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27939 PARA LA PRESENCIA DE JUECES DE PAZ EN DELEGACIONES POLICIALES.
13. DELIMITACIÓN DE ESPECIALIDADES EN LOS JUZGADOS DE PAZ Y CREACIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES
14. REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES

ÁREA 3:	MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
SUB-ÁREA 1:	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JURISDICCIONAL	
PROYECTO 1:	PLAN DE IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DE MÁS JUZGADOS Y SALAS	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:		
Existe una escasa oferta de servicios. En el promedio general del país solo existe 1 juez para cada 17,628 habitantes y un fiscal para cada 16,957 habitantes, lo que es insostenible pues esta limitación en los recursos humanos implica para el usuario la lentitud de los procesos, un servicio de mala calidad y no adecuada atención, al sobrecargarse los despachos		
OBJETIVO DEL PROYECTO:		
Mejorar la oferta de servicios a través de más despachos judiciales que puedan afrontar la situación de sobrecarga procesal y permitir un mejor servicio al usuario		
PROPUESTA:		
Implantar un plan progresivo de más juzgados, salas y fiscalías, que tenga en cuenta la determinación de los estándares aceptables para la relación ideal de magistrados-población atendible		
ACCIONES:	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> Determinar el estándar aceptable para el Perú de unidades jurisdiccionales-población, en todos los distritos judiciales, que combine las variables carga procesal, población, demanda no atendida por falta de acceso, situación internacional, entre otros. Obtener financiamiento para las unidades jurisdiccionales programadas por el Poder Judicial y que genera un costo anual de 100 mil dólares por juzgado Considerar la necesidad de más jueces de paz y de jueces de paz letrados por especialidad Priorizar la creación de las nuevas unidades en función a los requerimientos urgentes Establecer la necesidad de desarrollo de infraestructura para las nuevas unidades jurisdiccionales. 	Poder Judicial, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo	Corto y mediano plazo
INDICADOR:	<ul style="list-style-type: none"> Número de nuevas unidades jurisdiccionales en el Poder Judicial Ejecución del Plan de Implantación que considere el estándar del número de magistrados ideal en el país y la tasa de crecimiento 	

3	ÁREA 3:	MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.1	SUB-ÁREA 1:	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JURISDICCIONAL	
3.1.2	PROYECTO 2:	PLAN DE DESCARGA PROCESAL EN EL PODER JUDICIAL	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
<p>Existe una elevada sobrecarga procesal en los órganos jurisdiccionales. La carga de los últimos dos años llega a 2'379, 378 expedientes (1'294,415 del 2002 y 1'084,963 del 2003). Sin embargo la capacidad de atención al año solo llega a 855 mil expedientes. Las diversas Salas de la Corte Suprema recibieron 22,142 expedientes en el 2003 y solo resolvieron 14,143 causas. La mayor congestión en juzgados se ubica en la especialidad penal (4,37), seguido de laboral (3,79), civil (2,83) y juzgados de paz letrados (2,39). Todo ello ocasiona dilaciones, disminución de la calidad de las sentencias, desórdenes en los despachos, todo lo cual aunado a la inexistencia de sistemas de controles y estándares de producción mínimas genera el ambiente propicio para la corrupción menuda. de Justicia. En el país se judicializan muchas materias que, por su naturaleza, no requieren ser ventiladas en la vía judicial. Muchos usuarios y abogados hacen abuso del sistema de Justicia, lo que se materializa en la presentación de denuncias y demandas maliciosas. A ello se agrega que la falta de estadísticas confiables en cuanto a la carga procesal existente, ocasiona que no puedan tomarse decisiones oportunas y eficaces para afrontar este fenómeno.</p>			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Reducir la carga procesal existente en las diversas unidades jurisdiccionales y establecer estándares de carga y producción aceptables para brindar un servicio de calidad			
PROPUESTA:			
Implementación de un Plan de Descarga Procesal			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un inventario nacional de procesos judiciales en trámite, cuya actualización deberá ser permanente. 2. Elaboración de un proyecto de ley para desjudicializar las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> - AFP's Obligaciones dinerarias. - Rectificación de partidas (letras o números)-RENIEC. 3. Elaboración de un Proyecto de Resolución Administrativa que elimine la división de competencias por vía procedimental (conocimiento, abreviado, sumarísimo y no contencioso) en materia Civil de los juzgados de la Corte Superior de Justicia de Lima. 4. Estudio y proyecto de ley que proponga modificar el Código Procesal 		Poder Judicial.	Corto plazo

<p>Civil a fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducir el plazo legal para declarar el abandono del proceso. - Declaración de la conclusión del proceso cuando el demandante no se presente a la audiencia de conciliación, estando válidamente notificado <p>5. Presentación de proyectos de ley que impongan una multa por el uso del sistema judicial (MP-PJ) en materia penal a los que indubitablemente denuncien o demanden de manera maliciosa. Los recursos recaudados se destinarán al PJ y al MP</p> <p>6. Cuando el caso lo amerite aumentar el número de vistas de la causa en las salas especializadas de la Corte Suprema.</p> <p>7. Implementar un conjunto de medidas que busquen determinar estándares e carga y producción y un sistema de control de la gestión judicial que tenga en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dotar a los magistrados de la carga procesal que les permita cumplir con niveles de productividad adecuados. - Eliminar las demoras procesales que afectan los intereses de los usuarios. - Elevar la productividad de los magistrados y mejorar la calidad argumentativa de las decisiones jurisdiccionales. 		
<p>INDICADORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de las normas legales pertinentes. • Implementación del Plan de Descarga Procesal. 	

3	ÁREA 3:	MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.1	SUB-ÁREA 1:	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JURISDICCIONAL	
3.1.3	PROYECTO 3:	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
<p>En las instancias jurisdiccionales de todos los distritos judiciales coexisten varios modelos de despacho: en los Juzgados de Paz Letrado, así como en los Juzgados de Primera Instancia Civiles, Penales, Laborales y de Familia coexisten los modelos de despacho clásico y corporativo en diversos distritos judiciales. En las salas superiores Civiles, Penales, Contencioso Administrativas y Laborales, funciona el modelo clásico. Igualmente en la Corte Suprema. Sin embargo, el diseño y puesta en marcha del modelo corporativo no fue resultado de una política nacional de desarrollo de los despachos jurisdiccionales y su implementación no ha tenido en cuenta las particulares necesidades de cada juzgado.</p> <p>Si bien la implementación de los Modelos Corporativos significó la reducción del personal auxiliar necesario para el desempeño eficiente de las labores jurisdiccionales, ello ha incidido negativamente en la atención a los usuarios y a los abogados litigantes.</p> <p>No existen normas que establezcan claramente la organización del trabajo del personal auxiliar y este personal es insuficiente</p>			
OBJETIVOS DEL PROYECTO:			
<p>Contar con un modelo de despacho que permita su adecuación y ampliación de acuerdo a criterios tales como: i) ubicación geográfica, ii) necesidades de tutela judicial, iii) aumento de la población, iv) rasgos específicos de la población del lugar, entre otros; para atender las necesidades particulares de cada juzgado o sala involucrada, buscando elevar la eficiencia en la labor jurisdiccional y mejorar el trato y atención de los litigantes</p> <p>Aprobación del Manual de Organización y Funciones del personal auxiliar del Despacho Jurisdiccional para contar con un documento que permita delimitar la organización del trabajo del personal auxiliar del despacho jurisdiccional.</p> <p>Contar con el número suficiente de personal auxiliar para un correcto y eficiente servicio de justicia.</p>			
PROPUESTA:			
<p>Desarrollo del Programa Nacional de Desarrollo de los Despachos Jurisdiccionales que diseñe los modelos de despacho de todos los órganos jurisdiccionales, por especialidad e instancia y potencie la figura del juez como director de la gestión administrativa del despacho, así como del proceso. Establecer funciones y competencias claras que permitan delimitar las fronteras de la gestión administrativa y jurisdiccional y contar en los despachos con el apoyo auxiliar que permita un adecuado servicio</p>			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
1. Conformación de un equipo de trabajo multidisciplinario que repotencie el trabajo de los despachos judiciales en todas las instancias con una nueva organización y delimitación de competencias jurisdiccionales y administrativas.		Poder Judicial	Mediano plazo
2. Elaboración del Programa Nacional de Desarrollo de los Despachos			

<p>Jurisdiccionales, que contendrá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Diagnóstico pormenorizado de los modelos, diseño, organización, funcionamiento y eficiencia de los despachos a nivel nacional.- Lineamientos del programa de desarrollo de despachos jurisdiccionales.- Cronograma de supervisión de los despachos jurisdiccionales a nivel nacional.- Facultades a los Presidentes de Cortes Superiores de Justicia para que puedan tomar decisiones en la adecuación de los Despachos existentes al Programa Nacional de Desarrollo de Despachos.- Incorporación de estrategias de desconcentración de las decisiones en materia de despachos jurisdiccionales. (circuitos judiciales, conos, decanatos etc. <ol style="list-style-type: none">3. Dotar a los magistrados de conocimientos administrativos y técnicos para la gestión de su despacho y la supervisión de su personal.4. Fortalecer en los magistrados el liderazgo del proceso y del despacho judicial5. Coordinación entre el Poder Judicial y la Academia de la Magistratura para la implementación de los cursos y talleres cuyos contenidos respondan a las necesidades administrativas del despacho.6. Campañas de comunicación social en las que se inculque el respeto por la figura del juez y el respeto por el ejercicio de la función jurisdiccional.7. Coordinación entre el Poder Judicial y la Academia de la Magistratura en la implementación de cursos y talleres sobre el fortalecimiento de la figura del juez como director del proceso y de la gestión administrativa del despacho.8. Proyecto de resolución administrativa que crea el programa de Capacitación en gestión y Gerencia para magistrados y dispone su obligatoriedad.		
---	--	--

<p>9. Se elaborará un proyecto de Resolución administrativa que apruebe el Reglamento de Funcionamiento de Despacho Jurisdiccional, que tenga como principales decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none">- La tramitación interna de los escritos se iniciará en el Centro de Distribución Modular o la mesa de partes, desde donde serán derivados directamente al juez a fin de que éste califique y distribuya el trabajo de acuerdo a los plazos y naturaleza de los pedidos.- En las salas superiores, determinación de una sola área responsable de apoyo jurisdiccional, mediante la reestructuración funcional de las áreas clásicas de Relatoría, Secretaría y Mesa de Partes.- Programar reuniones de coordinación entre jueces, administradores y Presidentes en cada distrito judicial. <p>10. Elaborar e implementar como Plan Piloto la figura del Juez Coordinador entre el usuario y el despacho jurisdiccional</p> <p>11. Elaborar el proyecto de resolución administrativa que apruebe el Manual de Organización y Funciones del personal auxiliar y administrativo. En este documento se incluirán temas como el Régimen de selección, rotación capacitación, evaluación y permanencia del personal en el servicio.</p> <p>12. Otorgar facultades al juez para evaluar, supervisar y disponer motivadamente la no permanencia del personal en el servicio.</p> <p>13. Determinar el número de personal necesario para cada uno de los juzgados a nivel nacional, sobre la base de la información de la carga procesal del inventario nacional de carga procesal.</p> <p>14. Contar con un equipo de servidores judiciales de emergencia a fin de que en los juzgados donde se presenten atrasos justificados en el circuito de expedientes, se preste apoyo de manera temporal.</p> <p>15. Eliminación del criterio de reparto de causas basado en la vía procedimental.</p>		
---	--	--

16. Evaluación permanente de la situación en los Despachos judiciales y, en vista de ello proponer el funcionamiento de equipos multidisciplinarios.		
INDICADOR:	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación del Programa Nacional de desarrollo de Despachos Judiciales.• Número de Cortes Superiores que han adecuado los despachos correspondientes al Programa Nacional de desarrollo de Despachos Judiciales.	

3	AREA 3	MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL.	
3.1	SUB ÁREA 1	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JURISDICCIONAL	
3.1.4.	PROYECTO 4	SOLUCIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
<p>La Corte Suprema de Justicia presenta una serie de problemas, entre los que destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de sentencias de cortes superiores no ajustadas a derecho que hacen que la Corte Suprema deba conocerlas en casación o por nulidad. - Elevado número de vocales provisionales - Falta de sistemas informáticos adecuados para el control de expedientes y para la ubicación de ejecutorias dictadas en el tema de discusión. - Sobrecarga procesal: No se cumple con plazos legales - Salas integradas con vocales supremos que no son de la especialidad. - Inexistencia de un sistema de organización, gestión y control del Despacho Supremo. 			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Garantizar una efectiva tutela jurisdiccional con una Corte Suprema conformada con vocales supremos titulares y con un soporte de organización moderno y eficiente para su labor			
PROPUESTA:			
Potenciación técnica, administrativa y logística de la Corte Suprema de Justicia.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Informatizar los despachos jurisdiccionales supremos a fin de facilitar la labor de los magistrados y establecer sistemas informáticos para conocer la situación diaria de los expedientes, la sumilla de la ejecutoria y la clasificación por materias. 2. Agilizar administrativamente la salida de expedientes de las correspondientes Salas. 3. Aumentar el número de secretarios de confianza para apoyo de vocales supremos 4. Exigir el cumplimiento de los plazos legales para la redacción de las ponencias y en su caso imponer las sanciones disciplinarias que correspondan. 5. Cumplir el art. 142 de la LOPJ y suscribir la resolución en el menor plazo 		Poder Judicial	Corto y mediano Plazo

posible sin causar dilaciones injustificadas. 6. Impedir que en materia contencioso administrativa, dos salas de diferente especialidad vean el mismo proceso, una en recurso de apelación y otra en recurso de casación 6. Integración de las salas por vocales titulares		
INDICADOR:	<ul style="list-style-type: none">• Implantación de la Informatización de los despachos de los vocales de la Corte Suprema• Implantación del Sistema informático que automatice el procedimiento ante las diversas salas especializadas	

3	ÁREA 3:	MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.1.	SUB-ÁREA 1:	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JURISDICCIONAL	
3.1.5.	PROYECTO 5:	PLAN DE MEJORA DE SERVICIOS JUDICIALES	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Los “Servicios Judiciales”, que constituyen procesos que se desarrollan para la prestación de servicios que brinda el Poder Judicial a la ciudadanía y que son: el Registro Nacional de Condenas, Registro Nacional de Requisitorias, Notificaciones, Casillas Judiciales, Peritajes, Tasaciones, Remates, Tasas Judiciales, Multas, entre otros servicios requieren ajustes y cambios para la mejora de la atención a los usuarios.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Mejorar los procesos que se desarrollan al interior de la Gerencia de Servicios del Poder Judicial que tengan incidencia directa con los despachos judiciales y los usuarios			
PROPUESTA:			
Efectuar una reingeniería de procesos que permita el apoyo tecnológico para acelerar y mejorar los servicios judiciales que tengan relación con la mejora de los despachos judiciales que redunde en beneficio de los usuarios			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> Mejora de la recaudación de tasas judiciales, multas, depósitos judiciales y notificaciones, a través del uso del aplicativo informático integrado el que debe ser instalado en todas las Cortes, cuyo objetivo principal es mejorar y controlar la Recaudación que el Poder Judicial percibe por estos conceptos. Establecer la obligatoriedad del uso de casillas judiciales en todas las Cortes del país para reducir costos del servicio de notificaciones y el tiempo de llegada, y se cuenta además con la seguridad necesaria. Ello requiere la modificación del Código Procesal Civil o la incorporación de un artículo en la Ley Orgánica del Poder Judicial. En el caso específico de las multas, el Poder Judicial por un problema de procesos internos, no recauda el total de las multas que se imponen, para lo cual se requiere centralizar la información de todas las unidades jurisdiccionales y establecer un aparato de cobranza que pueda funcionar centralizadamente en cada Corte Superior, con facultades ejecutivas contra los obligados, conforme al diseño efectuado por la 		Poder Judicial	Corto plazo

<p>Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación (ejecutores coactivos)</p> <p>4. En cuanto a los peritajes, debe continuarse con el proceso de mejorar las listas de peritos y optimizar los procesos de evaluación, selección y nombramiento, perfeccionándose las bases de datos. De igual forma debe garantizarse la designación aleatoria y rotativa, para lo cual el aplicativo informático REPEJ debe funcionar e instalarse en todas las Sedes Judiciales en su última versión.</p> <p>5. En cuanto al Registro Nacional de Condenas el proyecto debe enfocarse a integrar nacionalmente las bases de datos, a efectos de la eficacia en cuanto a las personas que registran condenas que debe ser ejecutadas y evitar la impunidad.</p>		
<p>INDICADOR:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de las mejoras de los procesos internos en una mejor orientación de los servicios para apoyo al despacho judicial y al usuario de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Registro Nacional de Condenas ○ Registro Nacional de Requisitorias ○ Notificaciones, ○ Casillas Judiciales ○ Peritajes ○ Tasaciones ○ Remates ○ Tasas Judiciales ○ Multas 	

3	ÁREA 3:	MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.1.	SUB-ÁREA 1:	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JURISDICCIONAL	
3.1.6	PROYECTO 6:	CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL USUARIO DEL SERVICIO JUDICIAL	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
<p>El servicio de justicia está caracterizado por la demora, desorden y deficiente trato en la atención al usuario por el personal de algunas dependencias judiciales y por algunos Magistrados. Esta situación se origina por diversas razones: falta de capacitación, especialización y evaluación del personal auxiliar, ausencia de iniciativa y de criterio por parte de los servidores o, en su caso, de la administración de los Módulos Corporativos o Módulos Básicos de Justicia para atender las solicitudes en función de su naturaleza, oportunidad o complejidad, no existe el uso de tecnología moderna que facilite la organización y el orden en la atención, deficiente señalización y orientación al usuario. Ausencia de ente rector en materia de elaboración, implementación y supervisión de políticas de atención al usuario así como el seguimiento de los reclamos de los justiciables. No existe una institución encargada de proponer los correctivos necesarios en situaciones de normalidad y para las denominadas "horas punta".</p>			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
<p>Lograr un cambio cualitativo en la prestación del servicio judicial a través de la presencia de un funcionario que pueda acompañar al usuario a recibir un trato que rescate su dignidad humana y que el proceso puede ser atendido en los tiempos procesales</p>			
PROPUESTA:			
<p>Creación e implementación de la Defensoría del Usuario en cada Distrito Judicial encargado de defender los derechos de los usuarios para que los procesos sean atendidos en forma oportuna, no se violen los principios del proceso y se le trate dignamente en las casas justicia.</p>			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de proyecto de Reglamento de Organización y Funciones que crea la Defensoría del Usuario Judicial 2. Diseño y aprobación de la Carta de Derechos del Justiciable, que sea respetada dentro de nuevas políticas de atención al usuario 3. Alcanzar niveles óptimos de atención y trato al usuario a través de directivas claras al personal encargado de la atención al público de la importancia que tiene este aspecto para la buena marcha del servicio de justicia. 		Poder Judicial	Corto plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Resolución Administrativa de creación de la Defensoría del Usuario de los Servicios Judiciales. • Número de Distritos Judiciales en los que se ha establecido esta Defensoría. 	

3	ÁREA 3	MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.1.	SUB-ÁREA 1	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JURISDICCIONAL	
3.1.7	PROYECTO 7	POTENCIAR LA FIGURA DEL JUEZ COMO DIRECTOR DEL PROCESO Y DEL DESPACHO JUDICIAL	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Se aprecia la indiferencia de algunos magistrados para ejercer plenamente su calidad de Director del Proceso y del Despacho Jurisdiccional, lo que es probable que responda a la falta de motivación e identificación de algunos magistrados y personal de apoyo jurisdiccional y administrativo en el ejercicio de sus funciones.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Fortalecer en los magistrados la convicción de que sobre ellos recae la responsabilidad y el privilegio de dirigir el proceso y el despacho judicial. Obtener el pleno ejercicio por parte de los jueces de los atributos inherentes a su condición de director del proceso y del Despacho Jurisdiccional.			
PROPUESTA:			
Capacitación de magistrados y campañas de sensibilización de la ciudadanía acerca de la figura del Juez como director del proceso y del despacho jurisdiccional.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación entre el Poder Judicial y la Academia de la Magistratura en la implementación de cursos y talleres para el fortalecimiento de la figura del juez como director del proceso y de la gestión administrativa del despacho. 2. Campañas de comunicación social en las que se inculque el respeto por la figura del juez y el respeto por el ejercicio de la función jurisdiccional 3. Programas anuales de capacitación 		Poder Judicial, AMAG	Corto y mediano plazo
INDICADORES		<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de los procesos de capacitación necesarios. • Puesta en marcha de campañas de conscientización de la ciudadanía acerca de la importancia de la figura del juez y de la función jurisdiccional. • Número de magistrados capacitados. 	

3	ÁREA 3:	MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.1.	SUB-ÁREA 1:	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JURISDICCIONAL	
3.1.8	PROYECTO 8:	MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DESPACHO JURISDICCIONAL	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
En algunos distritos judiciales no existen niveles de coordinación y colaboración permanente entre jueces y administradores; y entre éstos y el Presidente de las respectivas Cortes. La distribución inequitativa de funciones y ausencia de mecanismos de control de las mismas por parte del administrador, es causa de una serie de problemas en el funcionamiento de las unidades jurisdiccionales. A nivel de salas superiores, no existe una determinación de una sola área responsable de apoyo jurisdiccional.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Establecer funciones y competencias claras que permitan uniformizar y hacer más eficiente la gestión administrativa			
PROPUESTA:			
Establecer un conjunto de medidas de mejoramiento de la organización y de las funciones desarrolladas en el Despacho Jurisdiccional.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> Elaborar el Reglamento de Funcionamiento del Despacho Jurisdiccional, sobre la base de las propuestas que envíe cada corte de cada distrito judicial a nivel nacional. Elaborar el Manual de Organización y Funciones del Despacho Jurisdiccional. Creación de una Oficina de Desarrollo del Despacho Jurisdiccional a cargo de un equipo técnico, especializado en gestión y gerencia, que apoye la labor del juez en esta materia. Mediante directiva, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispondrá que los Presidentes de Corte Superiores a nivel nacional remitan características pormenorizadas de la gestión administrativa de los despachos en sus distritos judiciales. Sobre la base de la información presentada por las Cortes Superiores, se elaborará un proyecto de Resolución administrativa que apruebe el Reglamento de Funcionamiento de Despacho Jurisdiccional, que tenga 		Poder Judicial	Corto y mediano plazo

<p>como principales decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La tramitación interna de los escritos se iniciará en el Centro de Distribución Modular o la mesa de partes, desde donde serán derivados directamente al juez a fin de que éste califique y distribuya el trabajo de acuerdo a los plazos y naturaleza de los pedidos. • En las salas superiores, determinación de una sola área responsable del apoyo jurisdiccional, mediante la reestructuración funcional de las áreas clásicas de Relatoría, Secretaría y Mesa de Partes. • Programar reuniones de coordinación entre jueces, administradores y Presidentes en cada distrito judicial. • Elaborar e implementar como Plan Piloto la figura del Juez Coordinador entre el usuario y el despacho jurisdiccional. 		
<p>INDICADOR:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Despacho Judicial • Aprobación del Manual de Organización y Funciones del Despacho Jurisdiccional. • Creación de la Oficina de Desarrollo del Despacho Jurisdiccional 	

3	AREA 3	MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.1	SUB AREA 1	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JURISDICCIONAL	
3.1.9	PROYECTO 9	REGISTRO ÚNICO DE REQUISITORIADOS, PROCESADOS Y SENTENCIADOS	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
La tres registros de situación procesal personal (Condenas, de Procesados y sentenciados y de requisitorizados), constituyen instrumentos importantes para el trabajo de los despachos judiciales. Sin embargo, las bases de datos de los registros no están interconectados, funcionan independientes unas de otras y no permiten que el juez tenga a tiempo la información para evitar situaciones injustas como la homonimia, dado que en la actualidad se trabaja con información desactualizada y poco confiable.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Posibilitar a los despachos judiciales contar con información de los registros de requisitorizados, procesados y sentenciados.			
PROPUESTA:			
Creación del Registro Único de Requisitorizados, Procesados y Sentenciados.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular un proyecto de ley de unificación de los registros de personas. 2. Conformación del equipo técnico encargado de la unificación y actualización de las bases de datos en una sola. 3. Convenios de cooperación con el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, el INPE, el RENIEC y el Poder Judicial, a fin de que provea la información necesaria par actualizar y organizar el registro. 		Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Instituto Nacional Penitenciario, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	Corto y mediano plazo
INDICADORES		<ul style="list-style-type: none"> • Suscripción de convenios. • Creación del Registro Único de Requisitorizados, Procesados y Sentenciados. 	

3	AREA	MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.1	SUB AREA	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JURISDICCIONAL	
3.1.10	PROYECTO 10:	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMAS Y SOPORTE INFORMÁTICO PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Si bien existen planes en actual ejecución para la renovación del parque informático, el cual data en su mayoría de 1996 y que se ha considerado como parte del plan CERIAJUS (ver ficha 5.4.1), la inexistencia de sistemas informáticos que apoyen la labor jurisdiccional se constituye en un elemento central que debe ser tomado en cuenta, toda vez que el Sistema de registro de expedientes, que apoya a la función judicial, debe ser uniformizado e implantado a nivel nacional.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Contar con el desarrollo de sistemas y soporte informático para el Despacho Jurisdiccional			
PROPUESTA:			
Implantación del Programa de Desarrollo Informático del Despacho Judicial			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> Diseño y ejecución de un programa de desarrollo de sistemas informáticos para facilitar la labor de los despachos judiciales del Poder Judicial. Para ello es importante: <ul style="list-style-type: none"> Realización de un Censo Informático del Despacho Jurisdiccional a nivel nacional, a fin de conocer las necesidades en soporte y sistemas informáticos del Poder Judicial. Diseñar una política de desarrollo informático como parte del plan nacional de desarrollo de despachos jurisdiccionales, sobre la base de la información obtenida del Censo Nacional. Elaboración de software para el seguimiento, ubicación y control diario de los expedientes. Proveer de condiciones mínimas urgentes de soporte informático a los juzgados, en tanto se implementa el programa nacional de desarrollo informático del Despacho Jurisdiccional. Implementar el Plan piloto del "expediente digital", consistente en la creación de un archivo digital de causas concluidas, de tal modo que 		Poder Judicial	Corto y mediano plazo

<p>no sea necesario la conservación permanente de los expedientes cuyas causas hayan concluido.</p> <p>4. Coordinación del Poder Judicial con la Academia de la Magistratura para la implementación de los cursos de informática y sistemas a nivel nacional para los magistrados.</p> <p>5. Diseño e implementación por parte del Poder Judicial, de cursos de informática para el personal auxiliar jurisdiccional y administrativo.</p>		
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">• Creación de la Oficina de desarrollo Informático del Poder Judicial.• Puesta en marcha del plan piloto del "Expediente Digital"	

3	AREA	MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.1	SUB AREA	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JURISDICCIONAL	
3.1.11	PROYECTO 11:	PROGRAMA DE MEDIDAS CONTRA EL HACINAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE JUZGADOS.	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
En la actualidad existe hacinamiento en los archivos de los juzgados y del archivo central de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional. Uno de los aspectos es la alta concentración de archivos en los módulos básicos de justicia y en los módulos corporativos lo que derivado de una falta de espacio y la falta de suficiente capacitación del personal en técnicas de archivo, hace que se produzcan situaciones como demora en el desarchivamiento de expedientes, Inadecuado control de los expedientes y, lo que es más grave, extravío, deterioro y sustracción de expedientes.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Descongestionar las sedes de los juzgados cuyos espacios de trabajo vienen siendo utilizados como archivos en el marco de acciones que permitan el uso racional de los espacios y eviten el deterioro, pérdida o sustracción de expedientes.			
PROPUESTA:			
Implementación de un Programa de Medidas contra el hacinamiento de las oficinas de los juzgados que fungan como archivos.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
1. Creación del Programa de medidas contra el hacinamiento de los archivos de juzgados, el cual contendrá, entre otras, las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> • Invocar al Archivo de la Nación para que de cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 27043: a fin de que reciba todos los expedientes concluidos que se encuentran en el Archivo Central de las diversas Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional. • Derivar a las universidades del país los expedientes, que previa calificación, sirvan para exámenes de grado. • Los expedientes concluidos permanecerán en el Archivo Central de las Cortes Superiores de Justicia durante el tiempo establecido en la Ley 27043 (5 años) y luego serán remitidos al Archivo General de la Nación. 		Poder Judicial, Archivo de la Nación, Facultades de Derecho de las Universidades del país.	Mediano plazo

2. Dotar a cada Juzgado de su propio archivo y del personal necesario de apoyo para lo cual en el caso de la Corte Superior de Justicia de Lima será necesario adecuar el modelo a sólo cuatro juzgados por módulo. Esta propuesta se sujeta a la provisión de inmuebles necesarios para el funcionamiento de los demás juzgados.		
INDICADOR:	<ul style="list-style-type: none">• Número de expedientes judiciales archivados en juzgados.• Incremento del número de expedientes en el Archivo Nacional.	

3	ÁREA 3:	MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.1	SUB-ÁREA 1 :	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JURISDICCIONAL	
3.1.12	PROYECTO 12:	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27939 PARA LA PRESENCIA DE JUECES DE PAZ LETRADOS EN DELEGACIONES POLICIALES.	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Por falta de plazas jurisdiccionales no se ha podido dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 27939, que establece la presencia de los jueces de paz letrados en las delegaciones policiales y en los casos en que ello se da se viene descuidando las labores propias del despacho judicial como consecuencia del traslado de personal a las comisarías para atender otras responsabilidades.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Garantizar la presencia del personal jurisdiccional para impartir justicia y solucionar conflictos en las delegaciones policiales en concordancia con la Ley N° 27939			
PROPUESTA:			
Elaboración de una propuesta que atienda a las necesidades de personal en las comisarías			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión del Inventario Nacional de Carga Procesal para determinar las necesidades de personal jurisdiccional que deba encargarse del cumplimiento de la Ley 27939. 3. Sobre la base de tales necesidades, elaborar una propuesta y negociar con el Ministerio de Economía y Finanzas la asignación del presupuesto adicional para el incremento de plazas de magistrados y auxiliares que atiendan la carga procesal existente y la generada por la ley citada. 4. Contar con la figura de los Jueces de Paz adjuntos. 3. Nomenclatura del personal requerido 		Poder Judicial, Ministerio de Economía y Finanzas, Consejo Nacional de la Magistratura, Policía Nacional del Perú.	Corto plazo
INDICADORES:		<ul style="list-style-type: none"> • Número de plazas creadas en función de las necesidades constatadas • Número de delegaciones policiales con jueces de paz acreditados 	

3	ÁREA 3:	MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.1	SUB-ÁREA 1:	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JURISDICCIONAL	
3.1.13	PROYECTO 13:	DELIMITACIÓN DE ESPECIALIDADES EN LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Y CREACIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
<p>La mayor demanda de tutela judicial debido al incremento poblacional y la complejidad de las relaciones sociales, aunada al insuficiente número de jueces por especialidad y por naturaleza de las pretensiones ha generado una sobrecarga procesal de los juzgados de paz letrados. Esto responde a un limitado número de juzgados y escaso personal de apoyo a la labor jurisdiccional, pero también a la necesidad de que se especialice la labor de los jueces de paz en algunas circunscripciones y en algunos lugares del país la actual justicia especializada pueda tener nuevas especialidades en función a la demanda de la población, como el caso de la justicia constitucional en Lima que representa una carga importante: en el 2003 los juzgados civiles procesaron 23, 010 acciones de garantía de un total de 48,863 casos ingresados en los 66 juzgados especializados en lo civil.</p>			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
<p>Buscar la eficiencia en el servicio al usuario en rapidez y calidad con juzgados de paz letrados especializados y jueces de primera instancia con nuevas especialidades.</p>			
PROPUESTA:			
<p>Contar con jueces de paz letrados especializados por materia en los lugares donde la demanda y la naturaleza de las pretensiones lo exija y con jueces y salas especializadas en Derecho Constitucional y juzgados y salas Comerciales</p>			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial para autorizar la creación por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de especialidades en la justicia de paz letrada 2. Modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial para la creación de la especialidad en Juzgados de primera instancia y salas superiores de la especialidad de Derecho Constitucional. 3. Creación de la sub-especialidad civil para la implantación de juzgados y salas comerciales. 		<p>Poder Judicial, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo</p>	<p>Corto plazo</p>
INDICADORES		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de las modificaciones pertinentes en la Ley Orgánica del Poder Judicial. • Número de Juzgados de Paz Letrados por especialidades creados. • Número de Juzgados especializados y subespecialidades creados. 	

3	ÁREA 3:	MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.1	SUB-ÁREA 1:	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JURISDICCIONAL	
3.1.14	PROYECTO 14:	REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
<p>En algunos distritos judiciales la concentración de las notificaciones en una oficina centralizada, origina demoras en la entrega de cargos y en consecuencia, motiva un retraso en las actuaciones procesales. A esta situación se suma la eliminación de la notificación por nota que ha generado un “cuello de botella”, mayor dilación en el desarrollo de los procesos y procedimientos y una sobrecarga injustificada del órgano encargado de las notificaciones. Ciertamente, el compaginado de escritos, la programación de audiencias o de actos procesales en general no es oportuna en la medida que no llegan los cargos de notificación. No se da el uso adecuado para el que fueron creadas las Cédulas de Notificación. Se generan gastos innecesarios para el Poder Judicial, pudiéndose utilizar mecanismos menos onerosos para lograr los mismos fines que los perseguidos por el sistema de Cédulas de Notificación.</p>			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
<p>Contar con un sistema ágil de notificaciones judiciales que reduzca significativamente la duración del proceso y los costos del mismo.</p>			
PROPUESTA:			
<p>Programa de Reorganización del servicio de notificaciones.</p>			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Descentralizar las funciones de la Oficina Central de Notificaciones por distritos judiciales, circuitos o sectores. 2. Cada Oficina Central de Notificaciones deberá contar con una oficina administrativa que tramite exclusivamente exhortos cuando se trate de notificaciones . 3. Implementación paulatina de la notificación por correo electrónico. 4. Implementación en plan piloto del “expediente digital”. 5. Contar con oficinas de elevaciones para preparar cuadernos de apelación y medidas cautelares. 6. Agilizar el sistema de notificaciones de resoluciones judiciales. Para lo cual es necesario: a) restituir la notificación por nota, b) declarar la obligatoriedad del uso de casillas judiciales. 7. Verificar el rediseño de la cédula de notificación, para simplificarla en un sistema de Tickets de Notificación, que contenga la información 		<p>Poder Judicial</p>	<p>Corto plazo</p>

básica a notificarse, para ahorrar costos de emisión y llenado		
INDICADOR:	<ul style="list-style-type: none">• Establecimiento de Oficinas Centrales de Notificación por distritos judiciales.• Implementación de notificación por correo electrónico• Restitución de la notificación por nota• Declaración de obligatoriedad de uso de casillas judiciales.• Dación de la norma que sustituye el sistema de cédulas de notificación por el de Tickets.	

SUB-ÁREA N° 2 : MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL

PROYECTOS

SUB-ÁREAS

MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL

1. INVENTARIO NACIONAL DE CARGA PROCESAL DE LAS FISCALÍAS Y PLAN DE DESCARGA
2. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DEL DESPACHO FISCAL DE TODAS LAS ESPECIALIDADES.
3. VISIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO
4. MEJORA DE LOS SERVICIOS FISCALES
5. CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL USUARIO DEL SERVICIO FISCAL
6. MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES, FISCALÍAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y POOL DE FISCALES (PENAL Y FAMILIA)
7. FORTALECIMIENTO DEL DESPACHO DE LAS FISCALÍAS SUPERIORES PENALES
8. FORTALECIMIENTO DEL DESPACHO DE LAS FISCALÍAS DE FAMILIA
9. FORTALECIMIENTO DEL DESPACHO DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES CIVILES
10. ESTABLECIMIENTO DE LOS PLENOS DE LOS FISCALES DE FAMILIA
11. GUÍA DE PAUTAS METODOLÓGICAS PARA EMITIR DICTÁMENES Y RESOLUCIONES
12. CAPACITACIÓN DE FISCALES EN TEMAS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DESPACHO
13. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL DESPACHO FISCAL
14. PLAN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO
15. SOPORTE LOGÍSTICO DEL DESPACHO FISCAL
16. DIFUSIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO
17. PLAN DE MEDIDAS PRESUPUESTALES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO
18. PLAN DE MEDIDAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS FISCALÍAS
19. FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO FISCAL
20. PLAN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
21. APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES

3	AREA	MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB AREA	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.1	PROYECTO 1:	INVENTARIO NACIONAL DE CARGA PROCESAL DE LAS FISCALÍAS Y PLAN DE DESCARGA	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
El crecimiento de demanda de tutela jurisdiccional por los ciudadanos debido al incremento poblacional y a la complejidad de las relaciones en sociedad se expresa en una mayor carga procesal. A nivel nacional aún existe una falta de estadísticas confiables que permita identificar la carga real a ayuden a tomar decisiones confiables sobre: creación de más Fiscalías, creación de especialidades, establecimiento del standard de carga por Fiscal a nivel de distrito judicial.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Contando con un inventario sobre carga real se podrán tomar medidas adecuadas para controlar y tratar la carga procesal, facilitando a las Fiscalías el apoyo inmediato para solucionar situaciones críticas y finalmente desarrollar el plan de descarga procesal.			
PROPUESTA:			
Disponer de un Inventario Nacional de Carga Procesal para conocer la carga real y establecer el standard de carga de los Fiscales por especialidad e implementar la descarga procesal.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo del inventario en todas las Fiscalías de la República 2. Designación del equipo técnico encargado de realizar el inventario. 3. Formulación del Plan de Descarga 4. Implementación y desarrollo del plan de descarga 		Ministerio Público	Corto plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del inventario • Establecimiento de normas sobre estándares de carga procesal de los fiscales 	

3	AREA 3	MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB-AREA 2:	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.2	PROYECTO 2:	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DEL DESPACHO FISCAL DE TODAS LAS ESPECIALIDADES.	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Si bien el Ministerio Público cuenta con un diseño para implementar como Plan Piloto el nuevo modelo del Código Procesal Penal que se encuentra en proyecto, no existe un Programa Nacional de Desarrollo de los Despachos Fiscales, básico para la implantación del sistema procesal penal. En las otras especialidades, el despacho atraviesa también problemas similares por insuficiencia de infraestructura y recursos			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Contar con un Programa Nacional de Desarrollo de despachos que identifique el Modelo adecuado por especialidad, de acuerdo a cada necesidad particular del distrito judicial, permitiendo su adecuación y ampliación conforme a las necesidades que se puedan presentar por una mayor demanda de servicio de justicia y aumento de población justiciable.			
PROPUESTA:			
Elaborar un Programa Nacional de Desarrollo que considere un diseño de Despacho Fiscal según cada especialidad: Fiscalías Penales, Civiles, Familia y según las instancias.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar un equipo técnico integrado de forma plural a fin de que desarrolle, implemente y supervise la ejecución del Programa Nacional de Desarrollo de los Despachos Fiscales 2. Elaborar un cronograma de supervisión nacional de los Despachos Fiscales a nivel Nacional para identificar los modelos que funcionan en cada uno de ellos y evaluar su eficiencia. 3. Identificado el grado de eficiencia o ineficiencia del Despacho fiscal a nivel nacional se podrá proponer la corrección y mejora adecuada a cada caso particular. 4. Formulación del Plan 5. Elaboración de un Manual de Organización y Funciones de las Fiscalías provinciales, que sirvan de orientación para un adecuado desarrollo de funciones. 6. Distinguir claramente la función del Fiscal de Prevención del 		Ministerio Público	Mediano plazo

<p>Delito y el Fiscal provincial de Turno.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Establecer una Directiva para determinar las funciones de los Fiscales que integran el Pool de Fiscales (Penal y Familia) previendo una asignación de funciones equitativa en relación al personal del Fiscal de Turno. 8. Contar con fiscalías especializadas en los lugares donde la demanda poblacional lo justifique. 9. Imponer una multa por el uso del sistema de Justicia (Ministerio Público- Poder Judicial) en materia penal a los que formulan denuncias indubitablemente maliciosas 10. Imponer un costo procesal por el uso del sistema de Justicia a los condenados, el cual formará parte de la reparación civil y serán destinados en partes iguales al MP y al PJ. 11. Coordinar con la AMAG y con otras instituciones educativas, como ESAN, CENTRUM , IPAE u otras a fin de que se programen cursos de gestión y dirección de despachos fiscales. 11. Evaluar conveniencia de crear fiscalías homólogas a Juzgados de paz letrados para conocer de faltas y nuevas competencias en materia penal. 12. Creación de la Oficina de gestión y desarrollo del despacho fiscal, la misma que estará encargada de llevar a cabo las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño, implementación y supervisión de políticas de atención al usuario fiscal. • Capacitación del personal para la mejor atención al usuario. 		
<p>INDICADOR:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación del Programa Nacional de Desarrollo de los Despachos Fiscales • Creación de la Oficina de Gestión y Desarrollo del Despacho Fiscal 	

3	AREA	MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB AREA	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.3	PROYECTO 3:	VISIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
No se cuenta con una visión del Ministerio Público que contenga un compromiso institucional de cambio y mejora constante de los operadores del servicio fiscal para con los usuarios del servicio.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Contar con una nueva Visión del Ministerio Público que incluya las ideas de mejora constante del servicio y dedicación del mismo a la comunidad.			
PROPUESTA:			
Contar con una nueva Visión del Ministerio Público que sea la siguiente: "Ministerio Público, organismo constitucional autónomo, reconocido conjuntamente con el órgano jurisdiccional como binomio de la función judicial del Estado. Organización racional, moderna y eficiente que brinde respuesta de tutela a los ciudadanos teniendo en cuenta la diversidad geográfica y étnica del país. Función fiscal legitimada por su actuación independiente, oportuna e idónea. Constante mejora del soporte forense, técnico y administrativo de la función fiscal. Apertura a la integración, intercambio cultural y jurídico con los Ministerios Públicos a nivel internacional".			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
1. Celebrar un convenio marco con el Ministerio de Educación para difundir la Misión y Visión del Ministerio Público entre los educandos 2. Difundir en el portal del Ministerio Público la visión para su público conocimiento.		Ministerio Público y Ministerio de Educación	Corto plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la nueva Visión del Ministerio Público. • Celebración del convenio con el Ministerio de Educación para la difusión de la Visión 	

3	AREA	MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB AREA	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.4	PROYECTO 4:	MEJORA DE LOS SERVICIOS FISCALES	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Deficiencia de los servicio fiscales en general: notificaciones, acceso restringido a Internet, falta de comunicación de las fiscalías provinciales penales con las oficinas de trámite documentario, inexistencia de interconexión con el Poder Judicial para el seguimiento de investigaciones y procesos.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Lograr que los servicios que brinda el Ministerio Público faciliten el acceso de la población y la labor fiscal			
PROPUESTA:			
Implementar medidas de mejora de los servicios fiscales			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
Las medidas que buscan mejorar los servicios fiscales son: 1. Acceso controlado de los asistentes de la función fiscal al servicio de Internet. 2. Creación de una Oficina de Notificaciones, a cargo del MP. 3. Notificar a los abogados y partes de los dictámenes fiscales. 4. Facilitar el acceso al Registro Único de Requisitorias,. Procesados y Sentenciados. 5. Implementar paulatinamente la notificación por correo electrónico. 6. Seguimiento de investigaciones preliminares y procesos mediante la interconexión con el Poder Judicial.		Poder Judicial, Ministerio Público, RENIEC, INPE y PNP	Corto plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de dispositivos que implementen las medidas planteadas • Creación de Oficina de Notificaciones del MP 	

3	ÁREA 3:	MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB-ÁREA :	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.5	PROYECTO 5:	CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL USUARIO DEL SERVICIO FISCAL	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
En diversos niveles se aprecia un deficiente trato al usuario por el personal de todas las dependencias del Ministerio Público. Ausencia de ente rector de una política de atención al usuario dentro de las Fiscalías. Ausencia de un mecanismo de defensa efectiva a los reclamos de los justiciables. Falta de un medio adecuado para canalizar las observaciones y recomendaciones de los usuarios y sociedad civil al servicio de justicia.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Lograr un cambio cualitativo en la prestación del servicio en las fiscalías a través de la presencia de un funcionario que pueda acompañar al usuario a recibir un trato que rescate su dignidad humana y que el proceso pueda ser atendido en los tiempos procesales			
PROPUESTA:			
Creación e implementación de la Defensoría del Usuario Fiscal			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
1. Elaboración de proyecto de Reglamento de Organización y Funciones que crea la Defensoría del Usuario Fiscal		Ministerio Público	Corto plazo
2. Diseño y aprobación de la Carta de Derechos del Justiciable, que sea respetada dentro de nuevas políticas de atención al usuario			
3. Alcanzar niveles óptimos de atención y trato al usuario a través de directivas claras al personal encargado de la atención al público de la importancia que tiene este aspecto para la buena marcha del servicio.			
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la Resolución Administrativa de implementación de la Defensoría del Usuario del servicio fiscal 	

3	AREA	MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB AREA	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.6	PROYECTO 6:	MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES, FISCALÍAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y POOL DE FISCALES (PENAL Y FAMILIA)	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
<p>No existe un Manual de Organización y Funciones de las Fiscalías provinciales que oriente un adecuado desenvolvimiento funcional. Esto genera confusión en la identificación de las funciones.</p> <p>No existe un Manual de Funciones del Pool de Fiscales (Penal y Familia), lo que lleva a que muchas veces se tomen decisiones que pueden resultar inapropiadas y que desmotivan su función, porque prácticamente se les exigiría una función las 24 horas del día.</p>			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Determinación precisa de las funciones de las fiscalías provinciales penales, de prevención del delito y del pool de fiscales penales y de familia			
PROPUESTA:			
<p>Elaboración de un Manual de Organización y Funciones de las Fiscalías provinciales, que sirvan de orientación para un adecuado desarrollo de funciones. Principalmente se distinguirá la función del Fiscal de Prevención del Delito y del Fiscal provincial de Turno.</p> <p>Establecer una Directiva para determinar las funciones de los Fiscales que integran el Pool de Fiscales (Penal y Familia) previendo una asignación de funciones equitativa en relación al personal del Fiscal de Turno.</p>			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> Diseño técnico de la organización y funciones de las fiscalías provinciales penales, de las fiscalías de prevención del delito y del pool de fiscales Elaboración de la propuesta normativa Aprobación de las normas internas por el Ministerio Público 		Ministerio Público	Corto plazo
INDICADOR:		Aprobación de las normas internas pertinentes.	

3	AREA	MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB AREA	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.7	PROYECTO 7:	FORTALECIMIENTO DEL DESPACHO DE LAS FISCALÍAS SUPERIORES PENALES	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Las Fiscalías Superiores Penales a diferencia de las civiles soportan una gran carga procesal. Por ejemplo las Fiscalías Superiores Penales con competencia de Reos Libres tienen una mayor carga por lo que se hace necesario asignarles un mayor número de Fiscales Adjuntos. Asimismo, gran cantidad de la carga se debe también a quejas de derecho pendientes de resolver. Por otro lado, existe un Incumplimiento de la Resolución de la Fiscalía de la Nación en el sentido que el Fiscal Superior personalmente debe asistir a las Audiencias. Esto ha motivado que el Fiscal adjunto ya no sea un efectivo apoyo a la función Fiscal sino que se convierta en un asistente fiscal más.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Fortalecer y mejorar el funcionamiento de los despachos de las Fiscalías Superiores Penales mientras se desarrolla e implementa el Programa Nacional de Desarrollo del Despacho Fiscal de todas las especialidades y grados.			
PROPUESTA:			
Desarrollar un conjunto de medidas urgentes que contribuyan al mejor funcionamiento de los despachos de las Fiscalías Superiores Penales en tanto se desarrolla e implementa el Programa Nacional de Desarrollo del Despacho Fiscal de todas las especialidades.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. La carga procesal debe ser distribuida de manera aleatoria, rotativa y principalmente equitativa. 2. La designación de personal debe ser proporcional a la carga existente en cada Fiscalía. 3. Creación de Fiscalías especiales con Fiscales dictaminadores y para resolver Quejas de Derecho. 4. Cada Fiscalía debe contar con un mínimo de dos Fiscales adjuntos y en el caso de Reos Libres con tres Fiscales adjuntos. 5. Se debe reformular la disposición que obliga a los Fiscales a acudir personalmente a todas las audiencias 		Ministerio Público	Mediano plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> • Creación de las fiscalías propuestas 	

3	AREA 3	MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB-AREA 2	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.8	PROYECTO 8:	FORTALECIMIENTO DEL DESPACHO DE LAS FISCALÍAS DE FAMILIA	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Las fiscalías de familia afrontan un conjunto de problemas:			
<ul style="list-style-type: none"> • Superposición de actividades al tener que atender diligencias policiales, las del Despacho Fiscal y en el Juzgado. • Dificultades en la intervención fiscal a nivel policial y de turno. • Inadecuada implementación del turno fiscal en familia, lo que genera una demora en la formalización de denuncias. • Carencia de profesionales especializados que trabajan en forma directa con las Fiscalías de Familia de turno, lo que dificulta la toma de decisiones en contextos de violencia y medidas de protección inmediata. 			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Fortalecer y mejorar el funcionamiento de los despachos de las fiscalías de familia mientras se desarrolla e implementa el Programa Nacional de Desarrollo del Despacho Fiscal de todas las especialidades.			
PROPUESTA:			
Desarrollar un conjunto de medidas urgentes que contribuyan al mejor funcionamiento de los despachos de las fiscalías de familia en tanto se desarrolla e implementa el Programa Nacional de Desarrollo del Despacho Fiscal de todas las especialidades.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de un Pool de apoyo permanente a la Fiscalía de Familia a fin que funcione las 24 horas del día. 2. Disponer la asignación de personal policial adscrito a la Fiscalía de Familia de Turno. 3. Implementar un espacio especial y seguro para la permanencia de los adolescentes, así como proveerles de refrigerio. 4. Implementar un equipo multidisciplinario de Apoyo a las Fiscalías Provinciales de Familia en forma permanente, las mismas que estarán conformadas por psicólogos, sociólogos, asistentes sociales y otros 5. Fortalecer la labor Fiscal preventiva en materia de familia a través de una permanente supervisión de las comisarias en temas de familia 		Ministerio Público	Corto plazo

<p>6. Directiva de la Fiscalía de la Nación que establezca el cronograma anual de visitas a las comisarías en temas de familia</p> <p>7. Dotar a las Fiscalías encargadas de las visitas de los fiscales adjuntos necesarios para efectuar las visitas</p> <p>8. Realizar talleres de capacitación del personal policial y realizar visitas frecuentes para hacer un seguimiento de las denuncias impartiendo directivas para mejorar su tramitación.</p>		
<p>INDICADOR:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de pool de apoyo permanente a las fiscalías de familia • Directiva de la Fiscalía de la Nación que establezca el cronograma anual de visitas a las comisarías en temas de familia 	

3	AREA 3	MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB AREA 2:	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.9	PROYECTO 9:	FORTALECIMIENTO DEL DESPACHO DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES CIVILES	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
La inexistencia de una Mesa de Partes Única de Fiscalías Provinciales Civiles genera una distribución inequitativa de ingresos-expedientes generando en algunas Fiscalías una mayor carga procesal que en otras. Es necesario que en la Mesa de Partes de los Juzgados Civiles en la Corte de Lima se habilite una ventanilla a fin de recibir exclusivamente expedientes del Ministerio Público, toda vez que las largas colas de público general demandan mucho tiempo al personal del MP para entrega, distrayéndose un tiempo que puede servir para avanzar su trabajo.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Fortalecer y mejorar el funcionamiento del despacho de las Fiscalías Provinciales Civiles mientras se desarrolla e implementa el Programa Nacional de Desarrollo del Despacho Fiscal de todas las especialidades y grados			
PROPUESTA:			
Desarrollar un conjunto de medidas urgentes que contribuyan al mejor funcionamiento de los despachos de las fiscalías provinciales civiles en tanto se desarrolla e implementa el Programa Nacional de Desarrollo del Despacho Fiscal de todas las especialidades.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de una mesa única de partes de las Fiscalías Provinciales Civiles para una distribución de ingresos aleatoria, rotativa y equitativa. Ello contribuirá a una distribución equitativa de carga. 2. Coordinar con el Poder judicial para que los fiscales sean notificados con copias de las resoluciones de procesos en los que intervinieron, mientras no se cuente con archivo digital. 		Poder Judicial y Ministerio Público	Corto plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Mesa única de partes de las Fiscalías Provinciales Civiles 	

3	AREA 3	MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB-AREA 2:	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.10	PROYECTO 10:	ESTABLECIMIENTO DE LOS PLENOS DE FISCALES DE FAMILIA	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Existen diferencias en la interpretación de la forma de intervención del Fiscal de Familia en materia civil. Ello se puede explicar por la ausencia de Plenos Fiscales en materia de Familia para que se tomen acuerdos integradores a fin de unificar criterios interpretativos.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Uniformizar criterios interpretativos para las intervenciones de los fiscales de familia			
PROPUESTA:			
Establecimiento periódico de "Plenos" de los fiscales de familia			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
1. Directiva de la Fiscalía de la Nación que establezca los plenos de los fiscales de familia		Ministerio Público	Corto plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la directiva e Inicio de los plenos de los fiscales de familia 	

3	AREA	MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB AREA	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.11	PROYECTO 11:	GUIA DE PAUTAS METODOLOGICAS PARA EMITIR DICTÁMENES Y RESOLUCIONES	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
No se ha interiorizado cabalmente la obligación de motivar y fundamentar dictámenes y resoluciones, lo que es derivado de una capacitación insuficiente de los fiscales en temas de argumentación jurídica.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Mejorar la calidad de la fundamentación de los dictámenes y resoluciones fiscales			
PROPUESTA:			
Implementación de la guía metodológica que asegure la adecuada fundamentación de dictámenes y resoluciones.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de pautas metodológicas para emitir dictámenes y resoluciones 2. Impartición de cursos de argumentación jurídica para magistrados, a cargo de la AMAG 3. Creación del Centro de Documentación encargado de calificar dictámenes a someterse a la junta de fiscales supremos como jurisprudencia 4. Realización de plenos fiscales con intervención de fiscales de todas las instancias para uniformizar criterios fiscales. 5. Celebración de convenios con instituciones nacionales e internacionales para el otorgamiento de becas de post grado para los fiscales 6. Implementación por parte de la Escuela del Ministerio Público "Gonzalo Ortiz de Zevallos" de cursos de capacitación en temas de todas las áreas del derecho, no sólo la de área penal. 7. Realización de foros de discusión sobre dictámenes y sentencias jurisdiccionales, los que deberán ser 		Poder Judicial, Ministerio Público y Academia de la Magistratura	Corto plazo

comunicados al MP y al PJ.		
INDICADOR:	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de la guía de pautas metodológicas para la emisión de dictámenes y resoluciones.• Número de cursos implementados por la Escuela del Ministerio Público.• Número de magistrados participantes en los cursos.	

3	AREA 3	MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB-AREA 2:	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.12	PROYECTO 12:	CAPACITACIÓN DE FISCALES EN TEMAS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DESPACHO	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
No existe una adecuada capacitación de los Fiscales provinciales en gestión y dirección del despacho			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Contar con Fiscales provistos de conocimientos de gestión y administración de su despacho, de tal modo que pueda coordinar la satisfacción de necesidades institucionales con los administradores.			
PROPUESTA:			
Cursos de Capacitación en gestión y administración del despacho Fiscal			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
1. Realizar coordinaciones con la Academia de la Magistratura para que ésta, en convenio con entidades especializadas (ESAN, CENTRUM otros) brinde una adecuada y permanente capacitación a los fiscales provinciales e temas de gestión y dirección del Despacho Fiscal		Ministerio Público y Academia de la Magistratura	Corto plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos implementados en gestión y administración del despacho • Número de magistrados participantes en los cursos. 	

3	AREA	MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB AREA	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.13	PROYECTO 13:	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL DESPACHO FISCAL	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
No existe un adecuado nivel de capacitación del personal asignado al Despacho Fiscal			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Contar con un personal capacitado en temas de derecho y con conocimientos de cada especialidad			
PROPUESTA:			
Programa de medidas de capacitación del personal asignado al Despacho Fiscal			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
1. Fortalecer la capacitación en las diversas áreas del derecho, a cargo de la Escuela del Ministerio Público y de la Academia de la Magistratura. 2. Promover la realización de capacitación en expresión oral y escrita para superar el lenguaje tradicional de los dictámenes 3. Conformar comisiones plurales entre los fiscales para capacitar en temas de interés institucional.		Ministerio Público, Escuela del Ministerio Público y Academia de la Magistratura	Mediano plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> Número de cursos implementados Número de participantes en los cursos. 	

3	AREA	MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB AREA	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.14	PROYECTO 14:	PLAN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Falta de asignación de personal de apoyo idóneo, motivado y con formación en la especialidad			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Contar con el personal de apoyo fiscal y administrativo que se encuentre formado en la especialidad requerida. Dotar al magistrado de facultades para disponer la permanencia o no permanencia de un servidor en el despacho.			
PROPUESTA:			
Potenciar el Plan de Recursos Humanos del Ministerio Público, el que deberá integrar al Plan de Modernización del MP para realizar acciones coordinadas .			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de un perfil del fiscal acorde a las necesidades del despacho. 2. Cobertura de plazas por concurso. 3. Dotar al fiscal de facultades para evaluar a su personal de apoyo y disponer de su permanencia o no en el servicio. 4. Suspender en funciones a un trabajador cuando sea puesto a disposición por motivo justificado. 5. Diseño de un Plan de capacitación y actualización en materias de la especialidad. 6. Implementar un pool de servidores fiscales y administrativos de apoyo que laboren fuera del horario de trabajo en las áreas con mayor carga procesal. 		Ministerio Público	Mediano plazo
INDICADOR:		• Aprobación de disposiciones que implementen cada una de las medidas planteadas	

3	AREA 3	MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2.	SUB AREA 2:	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.15	PROYECTO 15:	SOPORTE LOGÍSTICO DEL DESPACHO FISCAL	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
<p>Existe limitación de los medios de telecomunicación (teléfonos y celulares) que dificultan una comunicación óptima y fluida entre el Fiscal provincial y el fiscal adjunto, cuando éstos o aquel se encuentren fuera de la sede Fiscal participando en las diligencias, sean judiciales o policiales, así como también para comunicarse con las autoridades policiales que conocen las denuncias que les han sido encomendadas para investigación. No hay línea abierta de comunicación con teléfonos celulares. Falta de equipo de videos, televisores, grabadoras, cámaras filmadoras y equipos que permitan cumplir adecuadamente las función fiscal penal.</p>			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Dotar a las Fiscalías penales de los adelantos tecnológicos mínimos para cumplir adecuadamente su función.			
PROPUESTA:			
Creación de un Departamento u Oficina que cuente con equipo de videos, televisores, grabadoras, filmadoras y otros equipos que permitan cumplir adecuadamente la función Fiscal.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de necesidades de bienes 2. Proyecto de inversión 3. Renovar el parque automotor del Ministerio Público para poder realizar las diligencias fiscales en condiciones aceptables. 4. Dotar de los servicios indispensables como equipos de cómputo, fotocopadoras, faxes, teléfonos celulares para la comunicación entre fiscales y fiscales adjuntos. 5. Reducir las limitaciones en la comunicación celular (llamadas nacionales cuando los fiscales efectúen diligencias) 		Ministerio Público	Corto plazo
INDICADORES		<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de Oficina de Apoyo Logístico debidamente equipada. 	

3	AREA	MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB AREA	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.16	PROYECTO 16:	DIFUSIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Falta de difusión entre los operadores de la función fiscal y a la ciudadanía del Plan de Modernización del Ministerio Público, lo que produce ausencia de identificación con el Plan entre los fiscales, generando falta de colaboración a nivel institucional y a nivel social.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Legitimación social para del Plan de Modernización del Ministerio Público			
PROPUESTA:			
Difusión del Plan de Modernización del Ministerio Público			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar el Plan de Modernización del Ministerio Público en el Plan Integral de Reforma de la Justicia. 2. Integrar en el Plan de Modernización del MP las propuestas del GTT de Modernización aprobadas por el Pleno de la CERIAJUS. 3. Las estrategias deben distinguirse por distritos judiciales, para atender sus particulares necesidades. 4. Establecer mecanismos de supervisión de la ejecución del Plan de Modernización. 5. El Plan de Modernización debe tener carácter de continuidad. 6. Difusión del Plan de Modernización a nivel ciudadano para obtener respaldo social. 		Poder Judicial y Ministerio Público	Corto Plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del plan de difusión 	

3	AREA	MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB AREA	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.17	PROYECTO 17:	PLAN DE MEDIDAS PRESUPUESTALES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Pese a la autonomía reconocida por la Constitución, la política económica nacional impide que el Ministerio Público cuente con asignación presupuestal sobre la base de un presupuesto analítico. Las deficientes asignaciones presupuestales limitan el avance y ejecución de programas de mejoras del Ministerio Público			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Dotar al Ministerio Público del Presupuesto adecuado para la realización de las funciones que constitucionalmente se le han encomendado.			
PROPUESTA:			
Implementación de medidas de mejoras presupuestal para el Ministerio Público.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
1. La obtención del presupuesto adecuado para la institución se logrará con la implementación de las siguientes medidas o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de proyectos a entidades financieras internacionales sobre la base del Plan de Modernización del MP. • Elaboración de Ley que establezca asignación presupuestal para el MP sobre la base de un presupuesto analítico y no histórico. • Declarar al Ministerio Público inafecto a las medidas de austeridad económica que se dicten. • Plan de Inversiones del MP que tenderá a integrar un Sistema Nacional de Inversiones, del Sistema de Justicia. 		Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio Público y Poder Legislativo	Mediano plazo

INDICADOR:

- Aprobación del marco legal que establezca asignación presupuestal para el MP sobre la base de un presupuesto analítico y no histórico.
- Número de proyectos presentados a entidades financieras internacionales sobre la base del Plan de Modernización del MP.
- Aprobación de norma que declara al MP exento a las restricciones económicas de austeridad

3	AREA	MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB AREA	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.18	PROYECTO 18:	PLAN DE MEDIDAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS FISCALÍAS	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Existe a nivel nacional una infraestructura insuficiente y deficiente para la eficaz organización, desempeño y funcionamiento adecuados de los despachos fiscales en todas las especialidades. Inadecuada asignación de espacios para el Ministerio Público en los Módulos Básicos de Justicia			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Dotar al Ministerio Público a nivel nacional de inmuebles adecuados para el funcionamiento de los despachos fiscales			
PROPUESTA:			
Plan de Medidas para el Mejoramiento de la Infraestructura del Ministerio Público			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer un proyecto de Ley que declare en emergencia la infraestructura del Ministerio Público y que otorgue facultades a la Junta de Fiscales para que, en coordinación con el MEF tome decisiones administrativas urgentes en materia de infraestructura. 2. Diseñar un modelo de fiscalía acorde con las particularidades de cada región geográfica y con sus reales necesidades. 3. Solicitar a la Superintendencia de Bienes Nacionales y a la sociedad de beneficencia pública informes sobre inmuebles adjudicables, cedibles o vendibles al Ministerio Público. 4. Adquirir, recibir en adjudicación o donación, inmuebles para el Ministerio Público. 		Ministerio Público, Poder Legislativo, Superintendencia de Bienes Nacionales y Sociedades de Beneficencia Pública	Mediano plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> • Incremento numérico de los inmuebles del Ministerio Público. 	

3	AREA	MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB AREA	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.19	PROYECTO 19:	FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO FISCAL	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
El sistema administrativo concentrado no permite contar con un canal adecuado de satisfacción de los requerimientos del despacho fiscal, afectando la motivación del fiscal y del personal a su cargo.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Lograr que la función administrativa, como labor articulada entre las diversas unidades administrativas, sea un efectivo y real soporte de la función fiscal			
PROPUESTA:			
Descentralización administrativa y fortalecimiento de distritos judiciales mediante directivas de otorgamiento de facultades, refuerzo de órganos administrativos y mejoramiento de la asignación de recursos.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
1. Diseñar e implementar canales de comunicación internos que optimicen la relación entre los distintos niveles jerárquicos de las áreas administrativas y fiscales. 2. Creación de la Oficina de Gestión de Calidad, responsable de diseñar un sistema de Gestión administrativa simple, transparente y rápido. 3. Implementar en el breve plazo el software necesario para tales actividades		Ministerio Público	Mediano plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Oficina de Gestión de la Calidad • Diseño e implementación de canales de comunicación • Dotación de software indispensable 	

3	AREA	MODERNIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2	SUB AREA	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.20	PROYECTO 20:	PLAN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
<p>La unidad rectora de la política informática no cuenta con los recursos necesarios que garanticen la ejecución de Plan. La falta de informatización del despacho no contribuye a su eficiente funcionamiento ni facilita la función de magistrado. Insuficiente capacitación en el manejo de recursos informáticos. Ausencia de interconexión entre el Poder Judicial y el Ministerio Público y entre órganos a nivel distrital y nacional.</p>			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Proveer al Despacho Fiscal de un sistema informático necesario para la mejora del servicio			
PROPUESTA:			
Plan de Tecnología de la Información.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer las necesidades informáticas de cada fiscalía a nivel nacional y un orden de prioridad para su atención. 2. Interconexión para notificaciones entre el MP y PJ. 3. Unificar en un solo registro nacional los Registros de personas requisitorias, procesadas y sentenciadas, integrando en esta labor a la RENIEC; INPE; PNP y Ministerio de Justicia. 4. Potenciar el SIGA como un efectivo apoyo a la función fiscal 5. Potenciar el uso del SIATF, en proceso de implementación por el Ministerio Público. Supresión del SIE. 6. Dotar de un sistema informático independiente a las fiscalías de los Módulos Básicos de Justicia. 7. Sistema aleatorio de mesas únicas de partes en todas las especialidades. 		Poder Judicial, Ministerio Público, RENIEC PNP, INPE y Ministerio de Justicia	Mediano plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha del Plan de Tecnología de la Información en cada una de las propuestas 	

3	ÁREA:	MODERNIZACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIAL Y FISCAL	
3.2.	SUB-ÁREA:	MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO FISCAL	
3.2.21.	PROYECTO 21:	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES A NIVEL NACIONAL	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
<p>La excesiva carga procesal penal hace imposible la implementación del Principio de Oportunidad en las fiscalías provinciales penales, habiéndose contado únicamente con un plan piloto. Sobrepenalización de delitos que por su naturaleza no ameritan sanciones de consideración.</p>			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
<p>Lograr que el Principio de Oportunidad se aplique en todas las Fiscalías Provinciales Penales a nivel nacional. Despenalizar algunas acciones que por su naturaleza no merezcan sanciones con pena privativa de libertad</p>			
PROPUESTA:			
Aplicación del Principio de Oportunidad en las fiscalías provinciales penales a nivel nacional			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de la estación de audiencia e intermediación de las partes frente al fiscal - Dotar de recursos humanos suficientes para atender la mayor demanda del servicio fiscal 		Poder Judicial, Poder Legislativo y Ministerio de Economía y Finanzas	Corto plazo
INDICADOR:			